



Municipalidad  
de  
**San Isidro**

**ACUERDO DE CONCEJO N° 10-2013/MSI**

**SAN ISIDRO, 21 DE FEBRERO DE 2013**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO**

**VISTO:** el pedido efectuado por la señora Regidora CECILIA BALCÁZAR SUÁREZ a fin que se realice una investigación respecto a una serie de adquisiciones efectuadas a través de la Gerencia de Administración y Finanzas;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, señala que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en la Sesión Ordinaria de la fecha, la señora Regidora Cecilia Balcázar Suárez solicitó se investiguen diversas adquisiciones efectuadas a través de la Gerencia de Administración, según informe presentado por su persona en la fecha, con el aporte del Regidor José Kleinberg Ackerman a fin que dicha investigación sea canalizada a través de las Comisiones de Administración, Finanzas, Sistemas y Fiscalización y de Asuntos Jurídicos, Laborales y Sociales;

En uso de las facultades conferidas por los artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD** y con dispensa del trámite de Acta;

**ACORDÓ:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR** en forma conjunta a las Comisiones de Administración, Finanzas, Sistemas y Fiscalización; y de Asuntos Jurídicos, Laborales y Sociales efectuar la investigación respecto a los hechos contenidos en el informe presentado en la fecha por la señora Regidora Cecilia Balcázar Suárez.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



RAÚL CANTELLA SALAVERRY  
ALCALDE



DIETHELL COLUMBUS MURATA  
SECRETARIO GENERAL